

Rad. 2018-00263 (Principal)

Secretaría:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo promovido por la sociedad DUMIAN MEDICAL S.A.S. en contra de la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., informándole que la parte demandada solicita aclaración del auto de fecha 1° de septiembre de 2021, refiriendo una inconsistencia en el mismo.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 2 de septiembre de 2021

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaría y considerando la procedencia de la solicitud, se aclarará el auto de fecha 02 de septiembre de 2021 que convocó a audiencia, en el sentido que, la negativa referida en el punto 4.4. corresponde a la solicitud elevada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Civil 015

Juzgado De Circuito

Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

22dbd9ae5e6282b1c9a592f4af8560e68a73484b9bf9f1ad575ac82843ea28fc

Documento generado en 02/09/2021 02:54:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>